



Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Concurso Público N°03/2013- 04 de Marzo de 2013 – Expediente N° 108532/2013, PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS, DESCARTABLES Y ANESTÉSICOS PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL GUMERSINDO SAYAGO.- -

-----En la Ciudad de Villa Carlos Paz, al día 04 del mes de marzo de 2013, siendo las 11:00 hs., se reúnen en la Sala de acuerdos de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers N° 50, con la presencia del Sr. Secretario de Salud Pública, Dr. Daniel Mowzset, el Sr. Director del Hospital Municipal, Dr. Gustavo Quinteros, la Tribuno de Cuentas en calidad de veedora, Dra. Alicia Osorio, la Encargada del Departamento Compras, Lic. Marina Mossé y el Sr. Secretario de Actas, Pablo Salas asistiendo a este Acto también los oferentes:-----

Sr. Carlos Petroni D.N.I. N° 25.958.345 con domicilio en José Bustos 1393, de la ciudad de Córdoba, en representación de DROGUERÍA MARBE SA, -----

Sr. Carlos Santini D.N.I. N° 17.534.821 con domicilio en Santa Rosa 2057, de la ciudad de Córdoba, en representación de DROGUERÍA SANTINI SRL,-----

Sr. Mariano Gatti D.N.I. N° 24.357.652 con domicilio en Azcuénaga 54, de la ciudad de Villa Allende, en representación de DROGUERÍA COMARSA SA. -----

Acto seguido se procede al inicio del Acto de Apertura de Sobres correspondiente al Concurso Público N° 03, según las especificaciones que se detallan en el Pliego de Condiciones .-----

- - Se procede a la apertura del Sobre N° 1 presentado por la firma DROGUERÍA COMARSA SA, quien presenta la documentación establecida en los inc.a); inc.b); inc.c); inc.d); inc.e); inc.f); inc.g) "SOBRE PRESENTACIÓN", y la establecida en los inc.a); inc.b); inc.c) "SOBRE PROPUESTA", del Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos: novecientos veintiocho mil quinientos con setenta y tres centavos (\$ 928.500,73). Se deja constancia que no cotiza los ítems ; 12; 13; 16; 39; 41; 51; 56; 58; 81; 84; 87; 93; 97; 99; 101; 102; 105; 106; 118; 120; 138; 140 en referencia al listado de ANESTÉSICOS Y DESCARTABLES, y los ítems 4; 5; 10; 12; 13; 14; 20; 21; 26; 33; 39; 40; 44; 49; 54; 57; 58; 59; 61; 72; 77; 78; 81; 86; 89; 90; 104; 121; 125; 128; 129 en referencia al listado de MEDICAMENTOS.- - -

- - Se procede a la apertura del Sobre N° 2 presentado por la firma DROGUERÍA MARBE SA, quien presenta la documentación establecida en los inc.a); inc.b); inc.c); inc.d); inc.e); inc.f); inc.g); inc.h) "SOBRE PRESENTACIÓN", y la establecida en los inc.a); inc.b); inc.c) "SOBRE PROPUESTA", del Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos: quinientos seis mil ciento ochenta y cuatro con veinte centavos (\$ 506.184,20). Se deja constancia

MARIANO GATTI  
D.N.I. 24.357.652  
DROGUERÍA COMARSA S.A.

CARLOS PETRONI  
MARBE S.A.  
APODERADO

PABLO SALAS  
SECRETARIO DE ACTAS  
Municipalidad de Villa Carlos Paz

Dra. Alicia B. Osorio  
Vicepresidente  
Tribunal de Cuentas

DR. GUSTAVO QUINTEROS  
Director de Atención Médica  
Municipalidad de Villa Carlos Paz

Lic. Marina Mossé  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
Municipalidad de Villa Carlos Paz

Dr. DANIEL E. MOWSZET  
Secretario de Salud Pública  
Municipalidad de Villa Carlos Paz

que no cotiza los items 1; 11; 13; 15; 17; 25; 29; 34; 36; 37; 39; 41; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 50; 56; 58; 59; 60; 61; 62; 63; 64; 65; 66; 67; 68; 69; 70; 71; 74; 75; 79; 80; 81; 82; 83; 84; 85; 86; 87; 88; 89; 90; 91; 92; 93; 94; 95; 96; 97; 98; 99; 100; 101; 102; 103; 104; 105; 106; 107; 109; 110; 111; 112; 113; 114; 115; 116; 117; 118; 119; 120; 121; 122; 123; 124; 125; 126; 127; 128; 129; 130; 131; 132; 133; 134; 135; 136; 137; 138; 139; 140; 141 en referencia al listado de ANESTÉSICOS Y DESCARTABLES, y los items 4; 5; 14; 19; 20; 21; 23; 26; 28; 29; 30; 31; 33; 34; 40; 41; 42; 43; 45; 49; 54; 55; 56; 57; 61; 62; 66; 69; 70; 71; 72; 77; 79; 83; 85; 86; 87; 88; 89; 90; 91; 92; 93; 94; 95; 96; 97; 99; 104; 107; 108; 112; en referencia al listado de MEDICAMENTOS.-----

- - Se procede a la apertura del Sobre N° 3 presentado por la firma DROGUERÍA SANTINI SRL, quien presenta la documentación establecida en los inc.a); inc.b); inc.c); inc.d); inc.e); inc.f); inc.g); inc.h) "SOBRE PRESENTACIÓN", y la establecida en los inc.a); inc.b); inc.c) "SOBRE PROPUESTA", del Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos: seiscientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta y nueve con cero centavos (\$ 689.769,00). Se deja constancia que no cotiza los items 12; 13; 14; 17; 23; 24; 25; 26; 28; 29; 31; 33; 35; 38; 39; 42; 50; 51; 52; 58; 59; 60; 61; 62; 63; 64; 65; 66; 67; 68; 69; 70; 71; 72; 73; 75; 77; 81; 82; 85; 88; 89; 90; 91; 92; 93; 94; 95; 96; 97; 98; 99; 100; 108; 109; 110; 111; 112; 113; 114; 115; 118; 119; 120; 121; 122; 123; 124; 125; 126; 127; 128; 129; 130; 142 en referencia al listado de ANESTÉSICOS Y DESCARTABLES, y los items 2; 4; 5; 10; 14; 16; 17; 20; 21; 26; 27; 30; 32; 40; 52; 53; 59; 60; 61; 72; 78; 79; 81; 85; 86; 88; 91; 92; 96; 98; 107; 109; 112; 117; 120; 125; 126; 127; 129 en referencia al listado de MEDICAMENTOS.-----

Se deja constancia que la oferta y documentación presentada por los oferentes será analizada por Asesoría Letrada y la Comisión de Adjudicación.-----

Preguntado a los oferentes presentes si desean formular alguna aclaración u observación, los mismos responden que no.-----

No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 12.30 horas y se firman seis ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expte. N° 108532/2013, una copia para Oficialía Mayor una para el Departamento de Compras, y una para cada uno de los oferentes presentes.-----

No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí, Doy Fe.-----

  
**MARIANO GATTI**  
D.N.I. 24.357.652  
DROGUERÍA COMARSA S.A.

  
**J.C. CARLOS PETRONI**  
MARBE S.A.  
APODERADO

  
**Dra. Alicia B. Osorio**  
Vicepresidente  
Tribunal de Cuentas

  
**PABLO SALAS**  
SECRETARIO DE ACTAS  
Municipalidad de Villa Carlos Paz

  
**Dr. Gustavo Hoffmann Quinteros**  
Director de Atención Médica  
Municipalidad de Villa Carlos Paz

  
**Dra. Marina Mosse**  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
Municipalidad de Villa Carlos Paz

  
**DANIEL MOWSZET**  
Secretario de Salud Pública  
Municipalidad de Villa Carlos Paz